

**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA
NÚMERO LS-GEV/22/018/2010 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 3,500
PLAYERAS IMPRESAS ALUSIVAS A LA QUINTA CAMINATA FAMILIAR DE
LOS ADULTOS MAYORES**

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día once del mes de agosto del año dos mil diez, la Comisión para la Licitación Simplificada número LS-GEV/22/018/2010 relativa a la adquisición de 3,500 playeras impresas alusivas a la quinta caminata familiar de los adultos mayores, integrado por los CC. **LAE. JOSE ALEJANDRO RUIZ SOSA**, Director de Finanzas y Administración; **LIC. MARÍA DEL CARMEN BAUTISTA PÉREZ**, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos; **M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO**, Subdirector de Recursos Materiales; **PSICOLOGA TERESA ABRAHAM ARANO**, Subdirectora de Atención Integral al Adulto Mayor y área solicitante; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Jefe del departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con objeto de analizar las proposiciones de las empresas participantes en la presente licitación y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo, por lo que:-----

VISTOS

Para dictamen, las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas novena, décima y décima primera de las bases de la Licitación Simplificada número **LS-GEV/22/018/2010** relativa a la adquisición de 3,500 playeras impresas alusivas a la quinta caminata familiar de los adultos mayores.-----

RESULTANDO

PRIMERO.- Que la adquisición objeto de la presente licitación simplificada se refiere a la adquisición de 3,500 playeras impresas alusivas a la quinta caminata familiar de los adultos mayores.-----

SEGUNDO.- Que para la adquisición referida, se aprobó adjudicar mediante la modalidad de licitación simplificada de conformidad con lo señalado en el artículo 27 fracción III y 28 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.-----

TERCERO.- Se enviaron invitaciones en fecha veintinueve del mes de julio del año dos mil diez a las empresas: **GRUPO RAMH, S. A. DE C. V., GRUPO BARCENAS TEJEDOR, S. A. DE C. V.,** y **FASELUS S. C.**, para que asistieran a la presente Licitación Simplificada.-----

**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA
NÚMERO LS-GEV/22/018/2010 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 3,500
PLAYERAS IMPRESAS ALUSIVAS A LA QUINTA CAMINATA FAMILIAR DE
LOS ADULTOS MAYORES**

CUARTO.- Asimismo, se turnó oportunamente invitación a la Cámara Nacional de Comercio (CANACO) Delegación Xalapa; Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) Delegación Xalapa y Consejo Patronal de la República Mexicana Delegación Xalapa, para proponer a sus agremiados.-----

CUARTO.- Que de acuerdo a los oficios de invitación y bases correspondientes, el día nueve del mes de agosto del año dos mil diez, se celebró el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, siendo presidido por los CC. LAE. JOSE ALEJANDRO RUIZ SOSA, Director de Finanzas y Administración; M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO, Subdirector de Recursos Materiales; PSICÓLOGA TERESA ABRAHAM ARANO, Subdirectora de Atención Integral al Adulto Mayor y área solicitante; LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL, Jefe del departamento de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios; No asiste Representante de la contraloría General; LIC. JUAN FRANCISCO SPINOSO LARA, Contralor Interno del DIF Estatal de Veracruz; L.I. HEYTER OMAR MELCHI TREJO, representante de la contraloría Interna del DIF Estatal de Veracruz; no asisten los representantes de la INICIATIVA PRIVADA; no asiste representante de la SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ. De las empresas invitadas por el Sistema, solo se recibieron las propuestas de las empresas GRUPO BARCENAS TEJEDOR, S. A. DE C. V., GRUPO RAMH, S. A. DE C. V., y FASELUS S. C., aperturándose sus sobres, primero de sus propuestas técnicas y posteriormente de sus propuestas económicas.-----

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Entidad convocante esta legalmente facultada para celebrar concursos para la contratación de bienes o servicios a través de pedidos y contratos.-----

SEGUNDO.- Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de 3,500 playeras impresas alusivas a la quinta caminata familiar de los adultos mayores, de conformidad con la descripción, especificaciones técnicas y cantidades establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente licitación.-----

TERCERO.- Inmediatamente se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante GRUPO BARCENAS TEJEDOR, S. A. DE C. V., dándose lectura a las especificaciones, características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la cláusula quinta fracción IV de las bases de la Licitación

**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA
NÚMERO LS-GEV/22/018/2010 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 3,500
PLAYERAS IMPRESAS ALUSIVAS A LA QUINTA CAMINATA FAMILIAR DE
LOS ADULTOS MAYORES**

Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

CUARTO.- Así también se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **GRUPO RAMH, S. A. DE C. V.**, dándose lectura a las especificaciones, características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la cláusula quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

QUINTO.- Y por último se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **FASELUS S. C.**, dándose lectura a las especificaciones, características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la cláusula quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

SEXTO.- Se muestran los sobres cerrados y firmados que contienen las propuestas económicas de las empresas participantes: **GRUPO BARCENAS TEJEDOR, S. A. DE C. V.**, **GRUPO RAMH, S. A. DE C. V.**, y **FASELUS S. C.**, las cuales cumplen con lo solicitado, se exhibe a la vista de todos los servidores públicos, para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente.-----

SÉPTIMO.- Acto seguido, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **GRUPO BARCENAS TEJEDOR, S. A. DE C. V.**, la cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro resumen de propuesta económica que pasa a formar parte de este documento, cotizando la partida única, haciendo un subtotal de **\$161,700.00** (ciento sesenta y un mil setecientos pesos 00/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$25,872.00** (veinticinco mil ochocientos setenta y dos pesos 00/100 m.n.) haciendo un total de **\$187,572.00** (ciento ochenta y siete mil quinientos setenta y dos pesos 00/100 m.n.) mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

OCTAVO.- Así también se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **GRUPO RAMH, S. A. DE C. V.**, la cual cumple con lo solicitado en la

**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA
NÚMERO LS-GEV/22/018/2010 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 3,500
PLAYERAS IMPRESAS ALUSIVAS A LA QUINTA CAMINATA FAMILIAR DE
LOS ADULTOS MAYORES**

cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro resumen de propuesta económica que pasa a formar parte de este documento, cotizando la partida única, haciendo un subtotal de **\$155,050.00** (ciento cincuenta y cinco mil cincuenta pesos 00/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$24,808.00** (veinticuatro mil ochocientos ocho pesos 00/100 m.n.) haciendo un total de **\$179,858.00** (ciento setenta y nueve mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 m.n.) mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-

NOVENO.- Y por último se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **FASELUS S. C.**, la cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro resumen de propuesta económica que pasa a formar parte de este documento, cotizando la partida única, haciendo un subtotal de **\$157,500.00** (ciento cincuenta y siete mil quinientos pesos 00/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$25,200.00** (veinticinco mil doscientos pesos 00/100 m.n.) haciendo un total de **\$182,700.00** (ciento ochenta y dos mil setecientos pesos 00/100 m.n.) mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

DÉCIMO.- Con el objeto de verificar que la adquisición de 3,500 playeras impresas alusivas a la quinta caminata familiar de los adultos mayores se realice en sujeción con los requerimientos exigidos por la convocante, el área usuaria, con apoyo en las cláusulas novena, décima y décima primera de las bases, se procedió al análisis de las proposiciones presentadas para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato a la mejor propuesta, verificándose lo siguiente.--

- a.- Que la empresa participante **GRUPO BARCENAS TEJEDOR, S. A. DE C. V.**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en la partida única, ocupando el tercer lugar en precios.-----
- b.- Que la empresa participante **GRUPO RAMH, S. A. DE C. V.**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en la partida única, ocupando el primer lugar en precios.-----
- c.- Que la empresa participante **FASELUS S. C.**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en la partida única, ocupando el segundo lugar en precios.-----

**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA
NÚMERO LS-GEV/22/018/2010 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 3,500
PLAYERAS IMPRESAS ALUSIVAS A LA QUINTA CAMINATA FAMILIAR DE
LOS ADULTOS MAYORES**

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 51 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave y con apoyo en las cláusulas décima, décima primera y décima segunda de las bases de la presente licitación en cuestión, es de resolverse.-----

SE RESUELVE

ÚNICO.- Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresa participantes y con el fin de elegir a favor del gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, y considerando que se va a adjudicar por la partida única, se determinó adjudicar conforme al siguiente monto, que:

a).- Que la empresa participante **GRUPO RAMH, S. A. DE C. V.**, se le adjudica la partida única en licitación, haciendo un subtotal de **\$155,050.00** (ciento cincuenta y cinco mil cincuenta pesos 00/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$24,808.00** (veinticuatro mil ochocientos ocho pesos 00/100 m.n.) haciendo un total de **\$179,858.00** (ciento setenta y nueve mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 m.n.), lo anterior, en función de las necesidades del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formado para la licitación simplificada número **LS-GEV/22/018/2010** relativa a la adquisición de 3,500 playeras impresas alusivas a la quinta caminata familiar de los adultos mayores, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta y sus anexos.-----

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

LAE. JOSE ALEJANDRO RUIZ SOSA
Director de Finanzas y Administración

Av. Miguel Alemán 109
Col Federal Xalapa, Ver. 91140
(228) 8 42 37 30/ 8 42 37 37
Ext. 3323
www.difver.gob.mx

**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA
NÚMERO LS-GEV/22/018/2010 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 3,500
PLAYERAS IMPRESAS ALUSIVAS A LA QUINTA CAMINATA FAMILIAR DE
LOS ADULTOS MAYORES**

**LIC. MARÍA DEL CARMEN
BAUTISTA PÉREZ**

En representación de la Dirección de
Asuntos Jurídicos

**M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES
CASTRO**

Subdirector de Recursos Materiales

**PSICOLOGA TERESA ABRAHAM
ARANO**

Subdirectora de Atención Integral al Adulto
Mayor

**LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO
YOVAL**

Jefe de Adquisiciones, Almacén
e Inventarios.